



CERTIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE

Acto que se certifica: Acuerdo adoptado por la Comisión Permanente en su reunión del día 07/02/2019

Contenido literal del acuerdo aprobado:

VISTO por la Comisión permanente del Consejo General del Poder Judicial Propuesta del Gabinete Técnico - Mediación- sobre la renovación del convenio de colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial y el Ilustre Colegio de Abogados de Valencia para continuar con el programa de mediación penal intrajudicial.

Acuerda:

Aprobar por un año más, a partir del 12 de febrero de 2019, la vigencia del Convenio de Colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial y el Ilustre Colegio de Abogados de Valencia (ICAV), para continuar con el programa de mediación intrajudicial penal en los juzgados de instrucción y penales de los partidos del ámbito territorial del ICAV, excluida Valencia capital.

Lo precedente concuerda bien y fielmente con su original al que me remito, y para que conste en ejecución de lo resuelto, extiendo y firmo la presente en Madrid, a 07/02/2019.

Documento firmado digitalmente.
El Secretario de la Comisión,
Joaquín Vives de la Cortada